



MINISTERIO DE SALUD

N° 0088-DG-HONADOMANI-SB/2014

Resolución Directoral

Lima, 20 de Febrero de 2014

Visto el Expediente N° 02136-14, que contiene el Nota Informativa N° 144-DAT-HONADOMANI-SB-2014 y Memorandum N° 033-SN-HONADOMANI-SB-2014; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0031-DG-HONADOMANI-SB/2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, correspondiente al año fiscal 2014, el cual puede ser modificado a través de las Resoluciones Directorales correspondientes, para incluir y/o excluir procesos de selección;

Que, mediante Informe N° 134-EP-OL-HONADOMANI-SB-2014, la Jefatura del Equipo de Programación hace de conocimiento a la Directora de la Oficina de Logística que, de acuerdo a solicitado a través de los documentos del visto, y del estudio de posibilidades que ofrece el mercado para la "Adquisición de Alimentos para Personas" Ítem N°2: Pan Francés del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", según cuadro comparativo de precios, ha determinado que el valor referencial del proceso asciende a Cuarenta y Cinco Mil Seiscientos Ochenta y Tres Con 40/100 Nuevos Soles (S/45.683.40), correspondiendo convocar un Proceso de Selección de Adjudicación de Menor Cuantía N° 0055-2013 (Segunda Convocatoria) (Derivada de la Declaratoria de Desierto de la LP N° 0008-2013), Modalidad de Selección: Procedimiento Clásico; asimismo, solicita la disponibilidad presupuestal a cargo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y la Inclusión en el PAC-2014 para proceder a la convocatoria, lo cual fue solicitado a través del Provedido N° 125-2014;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0058-DG-HONADOMANI-SB-2014, de fecha 31 de Enero de 2014, se declara de oficio la Nulidad del Proceso de Selección de Adjudicación de Menor Cuantía N° 0055-2013-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria), "Adquisición de Alimentos para Personas, Ítem N° 2: Pan Francés, y retrotraer el proceso hasta la etapa de la convocatoria;

Que, con Nota Informativa N° 195-OEPE-169-UP-HONADOMANI-SB-14, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico informó a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración que, habiendo analizado el Presupuesto Institucional Autorizado para el presente ejercicio Fiscal, **Autoriza** la correspondiente disponibilidad presupuestal hasta por el monto de Cuarenta y Cinco Mil Seiscientos Ochenta y Tres Con 40/100 Nuevos Soles (S/45.683.40), para atender la citada adquisición, con cargo a afectar los recursos financieros asignados en la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios, Clasificador de Gastos: 23.11.11 Alimentos y Bebidas para consumo, y Meta SIAF: 0093 Asegurar la provisión de alimentación adecuada de enfermos;

Que, mediante Oficio N°096-DEA-HONADOMANI-SB-2014, la Directora Ejecutiva de Administración, en atención a los documentos antes señalados, solicita al Director General incluir en el Plan Anual de Contrataciones (PAC- 2014), el citado Proceso de Selección; y a

través del Memorando N° 0337-DG-HONADOMANI-SB-2014, el Director General solicita se proyecte la Resolución Directoral para su aprobación;

Que, en merito a lo antes señalado, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por tener que incluir el proceso de selección antes señalado;

Estando a lo propuesto por la Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria, y el Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y su modificatoria;



Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Oficina de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Sub-Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", a través del Oficio N° 379-DG-HONADOMANI-SB.2014, de fecha 17 de Febrero de 2014, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM";



SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al año Fiscal 2014, para Incluir el Proceso de Selección establecido en el anexo adjunto, el cual debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución, por los fundamentos antes expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Encargar a las Oficinas de Logística y Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, y la difusión a través del portal de la Institución, en estricto cumplimiento del artículo 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria, aprobada por la Ley N° 29873, y por el Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y su modificatoria, aprobado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF.

ARTÍCULO TERCERO. - Disponer que la Oficina de Logística notifique la presente Resolución Directoral al Órgano de Control Institucional y a los estamentos administrativos que correspondan para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOMÉ"

Dr. AUGUSTO AMOROS CORTES
DIRECTOR GENERAL (e)
C.M.P. 11263

JCC/JGB/JCVO/OMV.
c.c

- OEI
- OL
- SN
- OAJ
- OCI
- Archivo



PDF
Complete

Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

INCLUSIÓN PAC-2014

PROCESO DE SELECCIÓN: ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 0055-2013
(DERIVADA DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO DE LA LP N° 0008-2013) :
MODALIDAD DE SELECCION PROCEDIMIENTO CLASICO

ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS

ITEM	DESCRIPCION	VALOR REFERENCIAL
1	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS	S/. 45,683.40
	TOTAL	S/. 45,683.40

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL BUENAS MADRES-Niño
"SAN BARTOLOME"

C.P.C. Marcos Antonio Mendoza Miranda
Jefe del Equipo de Programación
Oficina de Logística

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL BUENAS MADRES-Niño
"SAN BARTOLOME"

C.P.C. Aquila De La Cruz Soto
Bartolome de las Mercedes de las Mercedes